



Asambleas escolares 21 de octubre de 2022. 2 horas por turno

Convocamos a esta asamblea en el marco de una situación económica y social muy compleja. El último acuerdo paritario firmado por AGMER junto a otros sindicatos docentes, con quienes compartimos la exigencia de que el gobernador cumpla la palabra de que ningún salario esté por debajo de la inflación, había establecido que el Gobierno debía convocarnos a continuar la discusión paritaria una vez conocido el índice de inflación de septiembre, el cual fue dado a difusión por el INDEC el pasado viernes 14 de octubre. Exigimos al gobierno que de manera urgente cumpla con lo firmado. La demanda salarial debe tener una respuesta, en consonancia con el enorme esfuerzo que hace el colectivo docente por sostener la escuela pública.

El presente material pretende simplemente pretender ser un disparador para el diálogo, porque entendemos que cada escuela tiene sus planteos prioritarios y sus necesidades propias y urgentes. Es el momento de discutirlos, elevar los reclamos correspondientes y buscar en conjunto soluciones.

“Vivimos bajo el signo del descontento general y el malestar docente en particular, que privilegia la desmovilización, la naturalización del ya está todo hecho, de la traición consumada, de las expresiones descalificatorias hacia las formas de organización; a partir de allí se instala la problemática de la indiferencia y el individualismo.”¹

Como docentes, sabemos que la salida siempre es colectiva, por eso esta instancia de debate para analizar tres aspectos de nuestra labor diaria: condiciones laborales, condiciones pedagógicas y vínculos sociocomunitarios (los cuales, a su vez están relacionados).

Quienes habitan diariamente las escuelas conocen mejor que nadie su realidad y sus problemas. Poder identificarlos es un buen punto de partida, “representando los elementos, las relaciones, las dimensiones y las tendencias que caracterizan ese territorio, para luego tener un mejor entendimiento de los problemas, las potencialidades y los conflictos que lo dinamizan, así como de riesgos, amenazas, fortalezas y oportunidades que de todo ello se derivan.”²

* **Condiciones laborales:** en qué condiciones de infraestructura se encuentra nuestra escuela, cómo afectan estas condiciones al desarrollo de las actividades, qué gestiones se han realizado o se están realizando para resolver los problemas de infraestructura. Transporte, salud laboral, comedores escolares, etc.

Compartimos a continuación un resumen del informe de Vocalía Gremial socializado en el Congreso de Agmer del 22 de agosto.

¹ Cogno, Susana. Informe de Vocalía Gremial, agosto de 2022.

² <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/la-cartografia-social-herramienta-de-analisis-a-las-conflictividades-territoriales-desde-los-saberes>



“La paritaria de Condiciones Laborales como herramienta de lucha”: Desde hace 18 meses esta paritaria constituye un punto de inflexión en el debate con la patronal, conscientes de que cada conquista es arrancada mediante disputa. Así logramos definir el cuidado de la salud durante la pandemia, mejorar los protocolos, titularizar más de 60.000 horas cátedra del nivel secundario.

Desde el 2022, el recorrido de trabajo sindical contempló siete (7) reuniones paritarias:

En marzo el aporte sindical a la Resolución 929/22 CGE permitió conservar 15.000 horas de la escuela secundaria mediante el Acontecer. Trabajamos articuladamente en la definición de los contenidos para la formación de la oposición, en el nodo 2: Educación Sexual Integral, Derechos Humanos y Educación Ambiental.

El 4 de abril se firmó la paritaria de condiciones laborales de bases del concurso de oposición, Resolución 1200/22 CGE (Resolución 1297/22 CGE, roles y funciones de equipos directivos: director, vicedirector, rector, vicerrector). Resolución 1488/22 CGE - aprueba funciones de los coordinadores departamentales. Resolución 1489/22 CGE - asigna a los coordinadores departamentales de oposición. Resolución 1318/22 CGE - amplía los alcances de la Resolución 691/21 a los supervisores Resolución 1500 /22 CGE - antecedentes de Nivel Superior evaluados según los criterios del acuerdo paritario 783/12 MT - Resolución 2000/22 CGE - formulario de evaluación. Se emitieron la Resolución 2172/22 CGE para evitar situaciones de injusticia debido a la transitoriedad de los concursos de pandemia y la Resolución 2173/22 CGE para cargos de conducción no directiva de escuelas técnicas y de jóvenes y adultos y asesores pedagógicos.

En mayo, ampliatoria de los topes del concurso 188, al 31 de diciembre de 2020 en servicio, zona jerarquía y conceptos mediante Resolución 1957/22 CGE. En junio, después de 20 años, se aprobó la modificación del título VI del acuerdo paritario 783/12 MT, mediante la Resolución Ministerial 358/22 MT (Resolución 2300/22 CGE).

En los meses de julio y agosto, debate por la jornada extendida, primera provincia en trabajar el tema en la paritaria: Resolución 2828/22 CGE - proyecto de la NEP (Nueva Escuela Primaria) Resolución 2959/22 CGE - aspectos concursales Resolución 3100/22 CGE - proyecto pedagógico.

*** Condiciones pedagógicas:**

Promoción acompañada, hora extendida en nivel primario / programa Acontecer en nivel secundario. Cómo se están implementando estas innovaciones, qué oportunidades ofrece, qué limitaciones encuentran, qué alternativas van encontrando como institución para hacer frente a los desafíos de educar en este contexto pospandemia. La escuela no es ni volverá a ser lo que era. Qué acciones pedagógicas estamos llevando adelante en este nuevo contexto. Etc.

*** Vínculos sociocomunitarios:** qué otras instituciones están presentes en el barrio /zona de la escuela y de qué manera se vinculan entre sí, dialogar si se han podido generar trabajos articulados entre la escuela y estas instituciones, de manera ocasional o más sistemática, si se han podido construir redes o cada institución trabaja por su cuenta en la resolución de las problemáticas sociocomunitarias. Este punto es fundamental en vistas a la conformación de las mesas socioeducativas.

Agradecemos nos hagan llegar sus conclusiones, aportes y reclamos puntuales al correo institucional: parana@agmer.org.ar, indicando datos de la escuela y delegado/a.